

**D.A. EXENTO N° 4.586.-**  
SAN BERNARDO, 8 de abril de 2010.-  
**VISTOS:**

- Store Limitada;**
- La solicitud de **La Sociedad Comercial Tobacco**
  - El Memorandum N° 289, de fecha 1 de abril de 2010, de la Sección de Patentes Comerciales;
  - Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
  - El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
  - Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

- 1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **“Tabaquería, juegos de azar, diarios, confites, bebidas y helados envasados”**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de la **Sociedad Comercial Tobacco Store Limitada, R.U.T. N° 77.986.920-2.**
- 2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.
- 3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Eyzaguirre N° 650, pasillo Supermercado Líder Express Eyzaguirre, local – 8 del Mall Paseo San Bernardo**, de esta comuna.
- 4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.
- 5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular deberá realizar los tramites de **regularizar alteraciones correspondientes al Supermercado en la Dirección de Obras Municipales**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.
- 6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración Municipal. Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/